

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

14360 Despido/ceses en general 659/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0006554

074100

N.º Autos: Despido/Ceses en general 659/2011

Demandante/s: Zdavkov Manolov Hristofor

Abogado/a: José Rubira Rocamora

Demandado/s: Rodríguez López María Angeles, Rodríguez López Félix,
Sinercia Sociedad Cooperativa, Rodríguez Palazón Felix, El Mosca S.A.

Doña Carmen Ortiz Garrido, Secretaria de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Zdavkov Manolov Hristofor contra Rodríguez López María Angeles, Rodríguez López Félix, Sinercia Sociedad Cooperativa, Rodríguez Palazón Félix, El Mosca S.A., en reclamación por despido, registrado con el n.º 659/2011 se ha acordado citar a María Angeles Rodríguez López, Félix Rodríguez López, Sinercia Sociedad Cooperativa, Félix Rodríguez Palazón y el Mosca S.A, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7/11/11 a las 11:45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 005 sito en Ronda Sur-Esquina Senda Estrecha debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Para el Edicto se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva se adjunta;

Parte Dispositiva

Acuerdo:

- Admitir la demanda presentada por Zdavkov Manolov Hristofor frente a María Angeles Rodríguez López, Félix Rodríguez López, Félix Rodríguez Palazón Sinercia Sdad. Cooperativa, El Mosca S.A.

- Señalar el próximo día 7/11/11 a las 11:40 para la celebración del acto de conciliación ante el Secretario Judicial, y a las 11:45 para la celebración, en su caso, del acto de juicio.

- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el/la Secretario/a Judicial en el primer caso y el/la Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Interrogatorio, en la persona de los legales representantes de las empresas demandadas con apercibimiento de tenerlos por confesos en caso de su incomparecencia.

Documental, las demandadas deberán aportar con antelación a la celebración del juicio la documentación requerida en la documental de la demanda.

Averíguese a través de las bases de datos de este servicio común la situación laboral de las empresas demandadas, cualquier otro domicilio donde puedan ser citadas, posibles administradores y "ad cautelam" citarlas por edictos.

Sin que esto signifique la admisión de la prueba propuesta por el actor, ya que éste deberá proponerla y en su caso, el/la juez admitirla en el acto de juicio, art. 87 de la LPL

Notifíquese a las partes. -

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Rodríguez López María Angeles, Rodríguez López Félix, Sinercia Sociedad Cooperativa, Rodríguez Palazón FELIX, El Mosca S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 14 de septiembre de 2011.—La Secretaria Judicial.